

**OTORGA PERMISO EN BIEN NACIONAL DE
USO PÚBLICO Y PATENTE DE ESTACIONADO
A DOÑA LISBETH COROMOTO MALDONADO
ROLON.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 4420/2020

Independencia, 21 DIC 2020

ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud de la interesada, Ingreso N° B-109, de fecha 08 de Octubre del 2020, en el Departamento de Impuestos y Derechos; Decreto Alcaldicio Exento N° 3749, de fecha de 05 de Noviembre del 2020, que nombra como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Corina Escobar Salas, lo que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en los artículos 5 letra c), 63 letra f) y 36 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **OTORGASE** a doña LISBETH COROMOTO MALDONADO ROLON, Rut. [REDACTED], permiso esencialmente precario para el uso de un espacio de máximo 4 mts². en HIPODROMO CHILE FRENTE AL N° 1396, por un periodo de 30 días a contar de la notificación del presente decreto.

2.- **AUTORIZASE** a la contribuyente antes individualizada el ejercicio del giro de carro con expendio de mote con huesillo de fábricas autorizadas en el bien nacional de uso público indicado en el punto anterior.


3.- **GÍRESE** por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

4.- **INCORPÓRESE** al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene el Departamento de Impuestos y Derechos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

5.- El presente permiso se otorgará al contribuyente pudiendo el Sr. Alcalde Ponerle término en forma discrecional debido a su atribución de administrar el Bien Nacional de Uso Público y en conformidad al proceso de ordenamiento de la actividad comercial en el espacio público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


[Signature]
CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PUBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


[Signature]
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MDB/rfo.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Dirección de Asesoría Jurídica - Secretaria Municipal - Control - DOM- Departamento de Inspección General - Departamento de Seguridad Pública - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.

—